



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"



Tuxtla Gutierrez, Chiapas a 12 de septiembre de 2023.

COMUNICADO

Estimada comunidad estudiantil del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR):

En estricto cumplimiento al Decreto número 218, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 297, con fecha 09 de agosto de 2023, referente a la extinción del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR), Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Chiapas que establece en los artículos cuarto y sexto transitorios:

"Artículo Cuarto: Los compromisos y procedimientos que a la entrada en vigor del presente Decreto hubiere contraído el Organismo Descentralizado denominado "Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa", así como las atribuciones y referencias que otras leyes asignen, serán asumidas inmediatamente y se entenderán conferidas a la Secretaría de Educación".

"Artículo Sexto: La Secretaría de Educación garantizará la continuidad de los procesos académicos y administrativos del organismo que se extingue y que garanticen la conclusión de los estudios a los alumnos inscritos, o bien revalidar los estudios y/o créditos académicos para garantizar el cierre de los ciclos académicos y titulación de los egresados".

Y en observancia del Decreto emitido en la publicación No. 4118-A-2023 del periódico Oficial del Estado número 301, con fecha 31 de agosto del año en curso mediante el cual se crea el Instituto de Evaluación, Profesionalización y Promoción Docente de Chiapas, que establece en el Artículo Sexto transitorio:

"Artículo Sexto.- Las atribuciones o referencias contenidas en otras leyes y demás normativa aplicable, así como los recursos materiales y financieros que, a la entrada en vigor del presente Decreto, se refieran y estuvieran asignados a la Secretaría de Educación, derivado del Decreto número 218, por el que se abroga el Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado denominado "Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa", publicado en el Periódico Oficial 297, de fecha 9 de agosto de 2023, se entenderán conferidas, serán transferidos y serán atendidas por el Instituto."

Se les comunica, que la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas garantizará la continuidad y conclusión de los procesos académicos de los alumnos inscritos, por lo que se encuentra en vías de tránsito de instrumentar las acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr una transición armoniosa que permita la continuidad y conclusión de sus trayectos académicos. En ese sentido, reiteramos que hasta el momento, las actividades académicas continuarán en curso y no han sufrido alteración.

Finalmente, solicitamos estén atentos a las vías de comunicación oficiales de la Secretaría de Educación, donde se informará de las acciones en atención a los procesos académicos, que simultáneamente serán comunicados de manera directa a los interesados. De igual forma, hacemos de su conocimiento que en próximas fechas, dispondremos de medios de contacto para la atención de dudas y aclaraciones sobre el particular.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN